

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2022070006854

Fecha: 01/12/2022
Tipo: DECRETO

2/2022

POR EL CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, se determina la estructura administrativa de Departamento y se otorga funciones a la Secretaría de Educación de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45 establece: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras."

Que en la Resolución S2022060373227 del 22/11/2022 por la cual se autoriza la clasificación en el Régimen de tarifas de matrícula, pensión y otros cobros periódicos, para el año escolar 2023 al COLEGIO RUDOLF STEINER del municipio de la ESTRELLA, por error se indicó que la rectora del establecimiento educativo COLEGIO RUDOLF STEINER era la señora SILVIA AMPARO OROZCO ESCOBAR, por lo cual se hace necesario aclarar que la Rectora del establecimiento educativo es la señora Ana María Salas Zorro, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.813.706.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución S2022060373227 del 22/11/2022 por la cual se autoriza la clasificación en el régimen de tarifas de matrícula, pensión y otros cobros periódicos, para el año escolar 2023 al COLEGIO RUDOLF STEINER del municipio de la Estrella, en el sentido de indicar que la Rectora del COLEGIO RUDOLF STEINER es la señora Ana María Salas Zorro, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.813.706 según el registro de Firmas y Sellos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA QUÍROZ VIANA

Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	RAÚL NORBERTO ORTIZ VALLEJO Contador Público - Contratista	Dan rot	28/11/202
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza Directora de Asuntos Legales - Educación	Ale	29(11/72
Los arriba firm legales vigente	antes declaramos que hemos revisado el docume es y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo	nto y lo encontramos ajustado presentamos para la firma.	do a las normas y disposiciones